

FORO VIRTUAL DE CONTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

TITULO:

**Análisis comparativo de informes externos ¹
Caso: Repsol YPF 2006**

Autores:

Reina, José Mauricio (jmauricioreina@hotmail.com) -Universidad de Buenos Aires
Cavadini, Sofía (sofiacavadini@yahoo.com.ar) -Universidad de Buenos Aires
Busso, Andrea Karina (karinabusso@hotmail.com) - Universidad de Buenos Aires

Palabras clave:

- *Informe de Contabilidad Social y Ambiental.*
- *Indicadores*
- *Responsabilidad Social Empresaria*
- *GRI*

La primera parte del trabajo estará dedicada a los aspectos conceptuales de la Contabilidad Social. Se realizará una introducción a la Responsabilidad Social Empresaria y se hará hincapié en la importancia que tiene la misma en la satisfacción de las necesidades de la sociedad y cómo se relaciona con la Contabilidad Social. Explicaremos cómo el concepto de RSE propone un nuevo rol de las empresas, de modo tal que estas amplíen sus acciones para involucrarse activamente en el desarrollo económico y social de las comunidades en las que operan. La actual responsabilidad social a la que se enfrentan hoy en día las empresas, exige la necesidad de elaborar y presentar información sobre las actividades relacionadas con el entorno social de las instituciones.

Finalmente, incorporaremos al trabajo, un análisis comparativo de los Estados Contables Consolidados y la Memoria de Sostenibilidad de Repsol YPF al 31 de diciembre de 2006.

Esta última recoge las principales actividades de la entidad para contribuir al desarrollo sostenible (el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades); en ella las organizaciones informan acerca de su desempeño económico, social y ambiental.

Con el objetivo de crear un modelo universal de Memorias de Sostenibilidad, se puso en marcha en 1997 el Global Reporting Initiative (GRI).

Gracias a estas guías, muchas empresas han comenzado a elaborar Memorias o Informes de Sostenibilidad conforme a los criterios establecidos en las mismas. Tal es el caso de Repsol YPF, que analizaremos.

¹ Trabajo dirigido por la C.P. Paula D'Onofrio y C.P. Paula Parodi

Índice

Contabilidad Social y Responsabilidad Social Empresaria.....	3
Breve reseña del ente estudiado.....	5
Análisis de sus informes.....	9
Indicadores.....	10
Informes de auditoría.....	13
Conclusión.....	16

Contabilidad Social y Responsabilidad Social Empresaria

Los grandes cambios que se han dado en la situación internacional debido a la globalización, a la liberalización de los mercados, al desarrollo del comercio internacional y a la redefinición del rol del Estado, sumados al agravamiento del escenario de conflicto internacional, generan profundas transformaciones en el sistema social y económico mundial. Es por ello que las disciplinas deben estudiar y resolver los problemas planteados, en tanto que las profesiones deben desarrollar las decisiones y aplicaciones indispensables para satisfacer las necesidades sentidas de la sociedad. Enfrentar estos desafíos exige más proactividad social, mediante el ejercicio de una nueva ciudadanía para construir una sociedad más justa, democrática y transparente. Se trata de apostar a un cambio cultural, en el marco del cual se rescaten los valores, la conducta ética, la transparencia y la participación activa de los ciudadanos, para ir encontrando las distintas respuestas que la complejidad de la situación requiere. El rol fundamental de la Contabilidad es brindar a los diferentes usuarios información que les resulte útil para la toma de decisiones. Se pretende así que la información contable satisfaga las múltiples necesidades de los usuarios. Las nuevas exigencias informativas llevaron a que los sistemas de información contables se transformaran, dejando de exponer solamente aspectos relacionados al patrimonio del ente. Entre los diversos aspectos sobre los cuales los usuarios solicitan información fueron cobrando cada vez mayor importancia aquellos relacionados con temas de carácter social, ético, medioambiental o ecológico. Así, ante la necesidad de que las empresas asuman su responsabilidad por el impacto social de sus actividades y ante estas exigencias de información de los usuarios, es menester que las mismas presenten informes que satisfagan estos requerimientos. De esta manera es como surge una rama de la contabilidad llamada Contabilidad Social. La expresión Contabilidad Social fue utilizada en la década de los años 60 en la literatura técnica de los EE.UU. para identificar el cómputo y exposición del costo-beneficio de la actividad de entes públicos y privados. Uno de los factores que hizo posible el surgimiento de esas investigaciones, fue una modificación en el enfoque de los objetivos de los estados contables, considerando las necesidades de información de los diferentes usuarios. Esta concepción, que apunta a brindar información "útil" a los diferentes usuarios, se conoce como "paradigma de la utilidad"; y en Argentina llegaría dos décadas después cuando el ex decano y profesor emérito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Dr. William Leslie Chapman, en un prólogo a un libro de Contabilidad Gerencial de Enrique Herrscher (1979), proponía la existencia de áreas diferenciadas de contabilidad dentro de lo que sería una etapa actual de la evolución de la disciplina contable. La contabilidad social replantea el sentido de la información contable y reivindica el valor del uso de la contabilidad en cuanto se satisface una necesidad social. Por tanto, el concepto de responsabilidad social se integra a la profesión contable y asume que la información producida debe investirse de objetividad e imparcialidad, para permitirle a la comunidad saber en qué grado, las actividades de unidades económicas, afectan o benefician a los grupos sociales. En un sentido macroeconómico, la contabilidad social debe brindarle

al contador, la oportunidad de participar en el proceso de medición del impacto ambiental ejercido por las empresas sobre el medio social y natural donde actúan. La gestión del contador exige cada día más. Una alta dosis de conocimientos en materia ambiental es imprescindible para que el contador entienda con propiedad la magnitud del problema de la contaminación y la incidencia de tal proceso sobre los diferentes medios en que se desarrollan las tramas biológicas y sociales; para poder revelar el grado de responsabilidad de la empresa, como unidad contaminante obligada por ello a resarcir los costos ambientales ocasionados por los procesos productivos. Debe aclararse que el impacto ambiental es el resultado proveniente en el desarrollo de actividades u obras en ejecución o de proyectos nuevos susceptibles a producir efectos cambiantes en el medioambiente. Existe un hecho innegable: las organizaciones afectan el entorno en el que se desenvuelven, generan impacto social, y deberían asumir una responsabilidad por ello. Esto es lo que podríamos llamar la “responsabilidad social” de los entes, la cual se traduce en la obligación de informar a los diferentes usuarios sobre las actividades que realizan que poseen un impacto en el entorno. La misma se ha incorporado como un elemento más dentro de las políticas de la empresa, cuando hablamos de RSE nos estamos refiriendo a una forma de gestión. Este comportamiento ético de las empresas puede darse en diferentes aspectos: desde la creación de un código de conducta hasta el mantenimiento de prácticas comerciales adecuadas con relación a los distintos grupos de interés dentro de un marco socialmente responsable.

Como conclusión, las entidades deben desarrollar sistemas de información que incorporen aspectos sociales de una manera más clara y estructurada, de modo que se justifiquen sus actuaciones en determinados campos sociales. Esta información debe satisfacer la adopción de decisiones tanto a nivel externo como interno, mostrando tanto los resultados económicos como el impacto que genera el proceso productivo al interior y al exterior de la empresa. En este escenario, las empresas, por su importancia como generadoras de riqueza, empleo e innovación, constituyen un actor importante a la hora de pensar en estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable.

Breve reseña del ente estudiado

Repsol YPF S.A. y las sociedades que componen el Grupo Repsol YPF configuran un grupo integrado de empresas del sector de hidrocarburos, que realiza todas las actividades del sector, incluyendo la exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural, el transporte de productos petrolíferos, gases licuados del petróleo y gas natural, el refino, la producción de una amplia gama de productos petrolíferos y la comercialización de productos petrolíferos, derivados del petróleo, productos petroquímicos, GLP y gas natural.

Para YPF la RSE es un componente clave de su estrategia empresarial con miras a enriquecer el valor agregado para toda la sociedad. Por lo tanto, la RSE implica dos aspectos:

- Cumplir con los deberes y responsabilidades que le corresponden por su función empresarial, considerando el rubro en el que participa y su impacto a nivel económico y social.
- Fortalecer y enriquecer sus relaciones con los grupos de interés a través de propuestas concretas e innovadoras.

La Responsabilidad Corporativa en la empresa se gestiona a través de la Dirección de Reputación Corporativa y Responsabilidad Social, integrada en la Dirección General de Comunicación y Gabinete de Presidencia, que dirige y coordina con las unidades organizativas, las actividades de gestión y evolución de los valores y riesgos de reputación corporativa conforme a las directrices y políticas del Comité de Reputación Corporativa y de dicha Dirección General. El presidente del Comité es el director general de Comunicación y Gabinete de Presidencia, que es miembro del Comité de Dirección y reporta directamente al Presidente Ejecutivo. Estas actividades se desarrollan tanto desde las unidades corporativas como desde las unidades de negocio. También contribuyen al desarrollo de responsabilidad corporativa las áreas de Relaciones con la Comunidad, Seguridad y Medio Ambiente y Recursos Humanos.

El ente estudiado cuenta con un Código de Ética que se conforma con una Norma de Ética y Conducta de los Empleados de Repsol YPF, que regula la política de la compañía en materia de relaciones con los gobiernos y autoridades, medidas contra la corrupción y el soborno, y el reconocimiento expreso de los compromisos recogidos en la Política de Derechos Humanos, Respeto a la Persona y a su Diversidad. En su apartado 6.1, sobre “derechos humanos y libertades públicas”, la compañía se compromete a realizar todas sus actuaciones sin ningún tipo de discriminación, ya sea por motivos de raza, sexo, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, edad, orientación sexual, estado civil, discapacidad, posición económica, origen social, o cualquier otra condición.

En el año 2006 se ha puesto en marcha un canal de comunicación con la Comisión de Ética (órgano que tiene asignada la función de gestionar el sistema de vigilancia y cumplimiento de la Norma), por el cual todas las personas que lo deseen podrán hacer llegar a la Comisión de Ética de Repsol YPF cualquier consulta sobre la Norma de Ética y Conducta de los Empleados

de Repsol YPF, así como comunicaciones relativas a posibles incumplimientos o vulneraciones de las conductas recogidas en dicha norma. Dichas comunicaciones se pueden realizar a través de una aplicación habilitada en el portal de Internet de la compañía o mediante correo electrónico o postal a las direcciones respectivas. El sistema de tramitación de las comunicaciones es estrictamente confidencial. La Comisión de Ética tiene la función de recibir las comunicaciones remitidas a través de dicho sistema y de decidir sobre su tratamiento.

Una muestra del compromiso de Repsol YPF con la sociedad es su adhesión a iniciativas, cuyos objetivos pretenden difundir y promover las mejores prácticas en este ámbito.

Entre los principales pactos a los que adhiere la empresa, consideramos importante destacar al Pacto Global, ya que le dedica, en su Memoria de Sostenibilidad 2006, como novedad respecto a la del año anterior, el Anexo II (Informe de Progreso), en el cual relaciona los principios del Pacto Global con los indicadores del GRI G3 basados en la guía "Making the connection". Esto, creemos que le da mayor credibilidad a Repsol YPF al momento de demostrar que determinadas acciones cumplen con los principios del mencionado pacto.

Desde 2003, Repsol YPF forma parte del Pacto Mundial (Global Compact) de la ONU, una iniciativa de compromiso ético con el objetivo de que las empresas acojan, como parte integrante de su estrategia y operaciones, diez principios relacionados con los derechos humanos, las condiciones laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Repsol YPF desempeña una labor activa en la difusión de estos principios, siendo reconocido su Informe de Progreso como "Notable COP", (Communication On Progress, por sus siglas en inglés) distinción que, en opinión de la Oficina de Global Compact, merecen aquellos informes que mejor reflejan el cumplimiento de estos principios. Además, Repsol YPF participa en la promoción de los principios del Pacto Mundial a través de los grupos locales que fomentan éstos en España (2003), Argentina (2004) y Bolivia (2006).

Nuestra opinión al respecto es que si bien la lectura del Anexo II, es bastante precisa, incluso está desglosado entre indicadores directos e indirectos, facilitando así la tarea de búsqueda, sólo ocurre con algunos principios. Un ejemplo ilustrará mejor el asunto: Sobre el principio 1 ("apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"), el Informe nos remite a los indicadores HR2 y HR9, que una vez consultados en el Anexo I, nos lleva a las páginas 80 y 77 de la memoria, respectivamente. Estas dicen: "Con respecto a Derechos Humanos, se adhirió a la Declaración de Derechos Humanos de la ONU" y que emite un documento: Política de Derechos Humanos Respecto a la Persona y a su Diversidad. También, asume principios de la declaración de la OIT. Con éste documento, se compromete a actuar sin discriminación por raza, sexo, religión, etc. El mismo, dice se encuentra dentro del apartado 6.1 "Derechos Humanos y Libertades Públicas" de la Norma de Ética y Conducta de los empleados de Repsol YPF. Así, lo que tenemos acá no es más que una referencia dentro de otra referencia, es decir, que no nos remite en forma directa, como promete el encabezado del Anexo, a los hechos

concretos que justifiquen el cumplimiento del principio. Esto nos lleva a la sospecha sobre la poca rigurosidad con que se establece la distinción “Notable COP”. Creemos que debiera haber una distinción individual, principio por principio, y no global.

El Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático es un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases provocadores del calentamiento global: dióxido de carbono (CO₂), gas metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), además de tres gases industriales fluorados: Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC) y Hexafluoruro de azufre (SF₆), en un porcentaje aproximado de un 5%, dentro del periodo que va desde el año 2008 al 2012, en comparación a las emisiones al año 1990.

Se hace mención al Protocolo de Kyoto en los EECC al comentarse sobre el cambio climático. Repsol YPF continuó con el despliegue de su Plan de Gestión de Carbono, centrándose principalmente en la participación en el mercado europeo de derechos de emisión, la consolidación del Catálogo de Oportunidades de Reducción de Emisiones (CORE) de gases de efecto invernadero de la compañía, poniendo especial énfasis en la identificación y desarrollo de proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) internos. Respecto al mercado europeo de derechos de emisión, en 2006 se consolidó la actividad de la compañía en dicho mercado mediante la ampliación del número de contrapartes y la participación en la Bolsa europea de derechos de emisión ECX (European Climate Exchange). Durante este año, la Administración española revisó el ámbito de aplicación de la Ley que regula el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, extendiendo el concepto de “instalación de combustión”. Dicha modificación ha dado lugar a la inclusión de nuevas instalaciones de Repsol YPF en el esquema europeo de comercio de emisiones, aunque esto no ha supuesto una modificación significativa de la posición de mercado de Repsol YPF. A su vez, continuó concentrando sus esfuerzos en la verificación y seguimiento de las emisiones de CO₂ en las instalaciones industriales de la compañía afectadas por esta normativa. Esta verificación se realiza mediante auditorías internas previas a la verificación oficial anual que establece la cantidad de emisiones de CO₂ a la que tienen que hacer frente cada una de ellas, y para ello la compañía dispone de un cuerpo de auditores internos especializados. Además, participó en la consulta realizada por la Comisión Europea en el ejercicio que está realizando sobre la revisión de la metodología de seguimiento y notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se siguió trabajando en la identificación de nuevas oportunidades de reducción de emisiones en los diferentes negocios de la compañía que se han ido incorporando al CORE, que es una de las herramientas clave que contribuye a potenciar la mejora tecnológica y la eficiencia energética en las actividades de la compañía

Una de las acciones establecidas en el Plan de Gestión de Carbono es la participación en Fondos. En 2005 Repsol YPF se incorporó al Fondo de Carbono de Natsource “Greenhouse Gas Credit Aggregation Pool, (GG-CAP)”, y en 2006 la compañía lo hizo al Fondo Español de Carbono. Estos Fondos desarrollan proyectos de MDL en todo el mundo invirtiendo en proyectos de eficiencia energética, energías renovables, gestión de residuos, cambio de

combustibles y otros, en países en desarrollo, de manera consistente con la política de la compañía de promover un esfuerzo global en la lucha contra el cambio climático. La gestión realizada por Repsol YPF en materia de cambio climático es evaluada anualmente por numerosos grupos inversores y empresas de calificación, lo cual los llevó a ser incluidos en 2006 dentro del Climate Leadership Index, índice donde figuran las mejores compañías por su política ante el cambio climático.

Análisis de sus informes

Las cuentas anuales de Repsol YPF, SA y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol YPF (“Grupo Consolidado”), correspondientes al ejercicio 2006, se han preparado a partir de los registros contables de Repsol YPF S.A., y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Unión Europea, a 31 de diciembre de 2006.

Su Memoria de Sostenibilidad se ha elaborado conforme a las directrices de la nueva Guía G3 del Global Reporting Initiative para la elaboración de informes de sostenibilidad y se han tenido en cuenta las directrices de la guía para el sector petróleo y gas elaborada por IPIECA (Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente) y API (Instituto Americano del Petróleo). La primera de éstas, establece una serie de principios, que debe reunir la información a presentar, los cuales transcribimos a continuación:

Materialidad: *“La información contenida en la memoria debe referirse a aquellos aspectos que reflejan los impactos significativos en la organización o aquellos que podrían ejercer influencias sustancial en las decisiones de los grupos de interés”*². Es decir, que sean relevantes, trascendentes. A nuestro entender, en un análisis global de la memoria, en el afán de exponer información relevante, se pecó con incluir mucha información que resulta ser redundante.

Contexto de sostenibilidad: *“La organización informante debe presentar su desempeño dentro del contexto más amplio de sostenibilidad”*². En cada capítulo del informe se introdujo una opinión externa e interna.

Participación de los grupos de interés: *“La organización informante debe identificar a sus grupos de interés y describir en la memoria como ha dado respuesta a sus expectativas e intereses razonables”*². Repsol YPF ha identificado a los principales grupos de interés con los que se relaciona y ha establecido compromisos con ellos en la sección “Compromisos con los grupos de interés”, (Pág. 8 de la Memoria). Como proceso de inclusión directa de los grupos de interés en la elaboración del informe, se contó con un Comité de Expertos capaz de representar las expectativas de los mismos.

Exhaustividad: *“La cobertura de los indicadores y aspectos materiales y la definición de la cobertura de la memoria deben ser suficientes para reflejar los impactos significativos y para permitir que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización informante, durante el período que cubre la misma”*².

² Principios para la definición del contenido de la memoria, Parte 1, Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI Versión G3, Pág. 10.

Indicadores

Continuando con el estudio de la Memoria de Sostenibilidad, creemos relevante incluir el análisis realizado de los indicadores económicos, ambientales y sociales contenidos en la misma.

Con respecto a los primeros se puede afirmar que son consistentes, se observan pocas variaciones en los mismos.

Las unidades de medida principales utilizadas en la elaboración de los indicadores económicos son el factor tiempo (años principalmente), de índole monetaria (euros en su mayoría, en determinados casos se utiliza la conversión a dólares), y cantidad, según aquello que se está midiendo (montos, porcentajes, toneladas, etc.).

Consideramos que en los indicadores económicos existe una cierta pérdida de la neutralidad en los mismos, pues nos resulta de dudosa credibilidad que no se pueda informar sobre ciertas cuestiones como *“ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos”*³. La empresa informante, sobre dicho indicador argumenta: *“En el momento de la elaboración de esta memoria no se disponía de información suficiente para dar respuesta a este indicador. En el próximo estudio de materialidad Repsol YPF valorará su posible inclusión en el Informe 2007”*³. Esta falta de información creemos que no debería ser omitida, ya que puede afectar las decisiones de los usuarios de la información.

Respecto a los indicadores ambientales, vemos que son comparativos, pues por ejemplo, los materiales utilizados por peso o por volumen (EN1), están segregados por año 2004, 2005 y 2006, y en una cuarta columna se establece la variación porcentual interanual de los últimos dos años; asimismo el consumo energético (EN3) está desglosado desde el año 2002 al 2006. Lo mismo ocurre, por ejemplo, en los cuadros de gestión del agua, en los que se comparan desde los años 2002 al 2006.

De acuerdo a lo que podemos observar éstos indicadores en la generalidad de los casos, estos son consistentes y las variaciones justificadas. Consideramos prudente tomar algunos a modo de ejemplificar nuestra respuesta: En el indicador correspondiente al consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias, se detalla la evolución histórica de consumo de combustible, de electricidad comprada, y de consumo energético total de la compañía, existiendo así una comparación del año 2006 con los años anteriores, tomándose desde el año 2002 en adelante. A su vez, se exponen las razones de tales variaciones (aumento del consumo de energía), siendo en este caso principalmente por los nuevos centros incorporados por la compañía, mayormente dedicados al área de negocio correspondiente a exploración y producción, lo cual explica la razón de ser del aumento del consumo energético. Otro ejemplo que podríamos tener en cuenta es el de captación total de agua por fuentes, se expone un cuadro con la evolución histórica de la

³ EC4, Indicadores Económicos, Anexo I, Informe de Responsabilidad Corporativa Repsol YPF 2006, Pág. 178

gestión del agua, tomándose desde el año 2002 en adelante, mostrando una disminución del agua captada, clasificándosela en captada externa, vertida, reutilizada, producida, inyectada y otros aportes. Incluye un cuadro de origen del agua captada según la actividad (Refino, Exploración y Producción, Química, GLP, Marketing, Logística y Tecnología), la evolución del porcentaje de agua reutilizada, y la procedencia del agua captada total durante el año 2006, según sea esta de la red pública, recursos superficiales, recursos subterráneos y otros aportes.

Las unidades de medida utilizadas son variadas, dependiendo de lo que se mide, así en lo referido a materiales encontramos toneladas y bep/día; en lo referido a energía, las mediciones son en MWh (electricidad), toneladas (combustible), por ejemplo; en lo referido a emisiones la unidad de medida es toneladas de SO₂, NO_x, COVNM, CO, etc.

A nuestro parecer los indicadores no son neutrales, ya que nos resulta extraño que Repsol YPF diga que “no dispone de información suficiente para dar respuesta” a determinados indicadores (como el EN19 referido a emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso), que en caso de publicarlos podría poner a la empresa en una situación mas comprometida frente a la demanda de información de los grupos de interés. Creemos que no es una información difícil de obtener, si se cuenta estudios técnicos de ingenieros especializados, y que bien se podría publicar en la memoria, pero que no lo hace por razones de conveniencia.

Por último, con respecto a los indicadores sociales, en nuestra opinión son en su generalidad neutrales, aunque observamos cierta pérdida de neutralidad al omitirse determinada información, como ser por ejemplo, la referente a los acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de recursos humanos, ya que la empresa debería contar con la información necesaria para elaborar este indicador. A su vez, no se informa sobre la formación de los empleados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, lo cual sólo significaría la realización de una encuesta a los empleados, información que no consideramos de difícil recopilación. Además, observamos la falta de publicación de información sobre el indicador correspondiente al valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países (SO6) por estar prohibido por las Normas de Conducta y Ética de los empleados de Repsol YPF.

De acuerdo a lo que podemos observar en los indicadores en la generalidad de los casos, estos son consistentes y las variaciones justificadas. A modo de ejemplo, el indicador correspondiente al promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado, está presentado en un cuadro de formación en seguridad, desglosado en número de personas, cantidad de horas e índice de extensión del mismo, según el área geográfica a la que corresponda. Se agrega un cuadro similar para mostrar la formación en salud laboral, indicándose en un apartado la razón de ser del indicador, mencionándose que a lo largo de 2006 se realizaron diferentes acciones formativas en las que habrían participado tanto personal propio como

contratista. Otro ejemplo sería el del indicador correspondiente a las actividades de la compañía en las que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos. En este caso se muestra una plantilla afectada por convenios colectivos por ubicación geográfica, brindándose información para divisar la evolución a partir del año 2004.

Las unidades de medida principales utilizadas en la elaboración de los indicadores son el factor tiempo (años principalmente), de índole monetaria (euros) y cantidad según aquello que se está midiendo (montos, porcentajes, número de empleados y directivos, edad media, incorporaciones, posiciones cubiertas, cargos, etc.).

Informes de auditoría

A continuación presentamos un cuadro comparativo sobre los informes de auditoría de los Estados Consolidados y la Memoria de Sostenibilidad estudiadas:

Detalle	EECC	Memoria de Sostenibilidad
FIRMA AUDITORA	Deloitte, S.L.	KPMG Asesores, S.L.
ALCANCE AUDITORIA	<p>Los administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior.</p>	<p>Se describen los esfuerzos y avances realizados por Repsol YPF en la consecución de un desarrollo más sostenible. Revisión del informe y comprobación de la aplicación de la norma AA1000 Assurance Standard (AA1000 AS) y de la Guía de Global Reporting Initiative Versión 3 (GRI G3) de acuerdo al nivel de autodeclaración de la compañía, ofreciendo a los lectores un nivel de aseguramiento de acuerdo con lo establecido por la norma ISAE 3000 (International Standard for Assurance Engagements): Razonable (para los indicadores para los cuales se ha obtenido evidencia suficiente para reducir el riesgo de error material a un nivel aceptable) y Limitado (para los indicadores que no entran en la categoría "razonable", para la información con la cual Repsol YPF da respuesta al Comité de Expertos Independientes, y en relación a la aplicación de la norma AA1000 AS y de la Guía GRI G3 de acuerdo a la autodeclaración realizada por Repsol YPF. El nivel de riesgo para éstos últimos es</p>

		superior al nivel de aseguramiento razonable debido a la naturaleza y alcance más limitado de los procedimientos llevados a cabo para la obtención de evidencias.
NORMAS UTILIZADAS	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.	Se siguen los principios y criterios de verificación de la información incluidos en la norma AA 1000 y la Guía GRI G3, por ser las aplicadas por Repsol YPF. La revisión se realiza de acuerdo con la norma ISAE 3000, desarrollada por el IAASB.
PROCEDIMIENTOS	Expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.	<p>Información con aseguramiento razonable: Revisión de la información con bases en entrevistas con los responsables de los sistemas que proveen la información incluida en el informe; revisión de los sistemas utilizados para generar, agregar y facilitar esta información; análisis de la información contenida en el informe; revisión por muestreo de los cálculos realizados por los negocios y a nivel corporativo; revisión por muestreo de la información generada en 10 emplazamientos visitados, representativos de la actividad de la empresa y de su ámbito de operación geográfico.</p> <p>Información con aseguramiento limitado: Revisión de la información con bases en entrevistas con los responsables de proveer la información incluida en el informe; revisión de que dicha información se encuentra adecuadamente soportada</p>

		<p>por documentos internos o de terceros.</p> <p>Revisión limitada del alineamiento de los criterios y principios para la definición del contenido del informe y su alcance según GRI G3 y AA1000 AS: Revisión documental de los criterios y procedimientos utilizados para definir los contenidos del informe de conformidad con el alcance descrito. Ver pág. 20 "Sobre este Informe".</p>
OPINIÓN EMITIDA	<p>Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31/12/2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, conteniendo la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.</p>	<p>Los indicadores verificados con un nivel de aseguramiento razonable se pueden considerar fiables y representativos de las actividades; sobre aquellos indicadores e información revisados con un nivel de aseguramiento limitado no han observado circunstancias que indiquen que los datos recogidos en el informe no hayan sido obtenidos de manera fiable, que la información no esté presentada de manera adecuada, ni que existan desviaciones ni omisiones significativas.</p>
OPINIÓN PROPIA	<p>Coincidimos con la opinión emitida por los auditores según la cual la información contenida en los EECC es representativa de la realidad económica de la empresa.</p>	<p>Creemos que, en cuanto a la verificación de la información con aseguramiento limitado, las evidencias existentes son escasas y, su vez, existen indicadores que no han sido verificados. Por lo tanto, nos parece razonable la prudencia de los auditores sobre un informe que es voluntario.</p>

Conclusión

Para concluir con el presente trabajo, queremos manifestar nuestra opinión acerca de lo que la lectura de la Memoria de Sostenibilidad y su comparación con los Estados Contables nos ha deparado. Creemos en lo importante y necesario que significa para los usuarios de la información, contar con una memoria de sostenibilidad elaborada en base a las guías del GRI G3, como la de Repsol YPF; pero a la vez, criticamos la exposición de gran parte de la misma. Ésta crítica se fundamenta en el hecho de que en la memoria se ha incorporado información redactada, muchas veces, de manera extensa, lo que atenta contra el principio de sistematicidad de la información contable y, como mencionáramos antes, en el afán de incluir información Relevante, se pecó de incluir información redundante, y a veces repetitiva.

Creemos que éstas falencias que padece la memoria, deben ser corregidas, ya que en ciertos pasajes en la lectura de la misma, el usuario podría observar una falta de utilidad en la información que contiene, lo que resulta fundamental si se tiene en cuenta que la elaboración de dichas memorias, se hacen bajo un “paradigma de la utilidad” de la información contable. Esto nos lleva a preguntarnos si en realidad se está atendiendo con las necesidades de los usuarios de la información, o lo que es mas interesante, si para satisfacerlas, se debería pensar en elaborar un Balance Social mas sistemático como el modelo Ibase de Balance Social en una página que proponía el Instituto Ethos, por ejemplo, y que se pueda ampliar con notas anexas.